

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Enero del 2012

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
CONEXION MERCANTIL, TRANSPORTE CONFIABLE	2010067804	05-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y un minutos del día cinco de enero de dos mil doce.

Como lo pide el señor: RENE HUMBERTO RAJO CIUDAD REAL en escrito presentado al número: 2011081198 a las catorce horas y cincuenta y un minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil once, titular de la empresa CONEXION MERCANTIL, TRANSPORTE CONFIABLE con Matrícula de Empresa No. 2010067804 inscrita al número 153 del libro 227 del folio 307 al folio 308 con fecha cinco de enero de dos mil doce ubicada en RESIDENCIAL SALINITAS III N° 70, CANTON PUNTA REMEDIOS, CASERIO LOS COBANOS, ACAJUTLA, SONSONATE del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 222 DEL LIBRO 258 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 445 AL FOLIO 446 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de enero de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
JORGE ALEXANDER MELGAR GOMEZ	2006057672	10-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cinco minutos del día diez de enero de dos mil doce.

Como lo pide el señor JORGE ALEXANDER MELGAR GOMEZ en escrito presentado al número: 2011081531 a las nueve horas y veintidós minutos del día veintiséis de agosto de dos mil once, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada PANADERIA TERESITA con Matrícula de Empresa No. 2006057672 inscrita al número 4 del libro 132 del folio 9 al folio 10 con fecha diecisiete de noviembre de dos mil seis, ubicada en COLONIA BONANZA, 29 AVENIDA NORTE N° 16, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 10 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 21 AL FOLIO 22 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de enero de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*REMT.

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE DAVID GALDAMEZ ZEPEDA	2002031353	10-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y siete minutos del día diez de enero de dos mil doce.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide el señor JOSE DAVID GALDAMEZ ZEPEDA, en escrito presentado al número: 2011081675 a las trece horas y treinta y nueve minutos del día veintiseis de agosto de dos mil once, titular de la empresa denominada VENTA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION EL REY, con Matrícula de Empresa No. 2002031353 inscrita al número 12 del libro 217 del folio 25 al folio 26 con fecha diez de enero de dos mil doce ubicada en KILOMETRO 113 1/2 CARRETERA INTERNACIONAL, BARRIO EL CALVARIO, METAPAN, SANTA ANA CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 11 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 23 AL FOLIO 24 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de enero de dos mil doce .

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
HAZEL EDELMIRA JUAREZ DE BARAHONA	2003051556	10-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y treinta y cinco minutos del día diez de enero de dos mil doce.

Como lo pide la señora HAZEL EDELMIRA JUAREZ DE BARAHONA en escrito presentado al número: 2011081982 a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos del día veintinueve de agosto de dos mil once, titular de la empresa denominada: HAZEL'S IMPORT, con Matrícula de Empresa No. 2003051556 inscrita al número 55 del libro 58 del folio 111 al folio 112, con fecha veintinueve de septiembre de dos mil tres, ubicada en BARRIO SAN JACINTO, REPARTO SANTA CLARA, PASAJE LAS AMAPOLAS N° 16, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 36 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 73 AL FOLIO 74 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de enero de dos mil doce.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADOR
EC.

Nombre	Matrícula	Cancelada
EL CAMINANTE	2011070831	11-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y siete minutos del día once de enero de dos mil doce.

Como lo pide el señor VICTORINO MARTINEZ GRANDE en escrito presentado al número: 2011097949 a las quince horas y minutos del día veintidos de diciembre de dos mil once, titular de la empresa EL CAMINANTE con Matrícula de Empresa No. 2011070831 inscrita al número 66 del libro 248 del folio 133 al folio 134 con fecha ocho de abril de dos mil once ubicada en AVENIDA JUAN BERTIS N° 13, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 47 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 95 AL FOLIO 96 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de enero de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANA MARIA RUANO GUERRA	2007060086	26-JAN-12

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cinco minutos del día veintiseis de enero de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) ANA MARIA RUANO GUERRA DE MEJIA, en escrito presentado al número: 2011084395 a las trece horas y nueve minutos del día catorce de septiembre de dos mil once, titular de la empresa ANA MARIA RUANO GUERRA con Matrícula de Empresa No. 2007060086 inscrita al número 29 del libro 164 del folio 59 al folio 60 con fecha veintiseis de enero de dos mil doce ubicada en RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA ELENA, POLIGONO "J" SENDA "K" N° 9, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 210 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 421 AL FOLIO 422 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiseis de enero de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN,
REGISTRADORA /MQ.

Nombre	Matrícula	Cancelada
JF CONSTRUCTORES	2008061326	30-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y veinticuatro minutos del día treinta de enero de dos mil doce.

Como lo pide el señor HUGO ADIEL ARTEAGA en escrito presentado al número: 2011084566 a las doce horas y cuarenta y dos minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil once, titular de la empresa JF CONSTRUCTORES con Matrícula de Empresa No. 2008061326 inscrita al número 45 del libro 180 del folio 91 al folio 92 y Local 001 inscrito al número 46 del libro 180 del folio 93 al 94, ambos con fecha treinta de enero de dos mil doce, ubicados en RESIDENCIAL BOSQUES DE LA PAZ, CALLE 22 ORIENTE, POLIGONO 37 N° 54, ILOPANGO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y LOCAL ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 16 DEL LIBRO 260 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 33 AL FOLIO 34 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta de enero de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
EDITORIAL METAPANECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002014085	10-JAN-12

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y veintinueve minutos del día diez de enero de dos mil doce.

De la verificación del Expediente de Matrícula de Empresa número 2002014085, correspondiente a la Sociedad EDITORIAL METAPANECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACION, EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa y Local, de conformidad con el Artículo 412 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta el registro de los Locales, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio, ya que ninguna empresa mercantil puede funcionar sin tener su respectiva matrícula vigente, como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad EDITORIAL METAPANECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACION, se encuentra LIQUIDADA de conformidad con la Escritura de Liquidación inscrita al número de asiento 67 del libro 2039 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en el Artículo 342 del Código de Comercio, la personalidad jurídica de las sociedades se extingue con la inscripción de la respectiva Escritura de Liquidación en el Registro de Comercio;

IV) Que al encontrarse inscrita la respectiva Escritura de Liquidación de la Sociedad EDITORIAL METAPANECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACION, su personalidad jurídica por tanto se encuentra extinguida;

V) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar operaciones sociales nuevas y se encuentra legalmente impedida para realizar nuevos actos de comercio a través de esta empresa;

VI) Que el artículo 422 del Código de Comercio así como el artículo 32 de la Ley del Registro de Comercio establecen como causal de cancelación definitiva de los asientos de Matrícula y Local, la liquidación voluntaria o judicial de la Sociedad Propietaria de la Empresa;

POR TANTO,

Con base a las razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 342, 418, 419 y 422 del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio;

RESUELVO: CANCELESE DEFINITIVAMENTE el expediente número 2002014085, correspondiente a la Sociedad EDITORIAL METAPANECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACION y los Asientos de Matrícula de Empresa y Local Número 140 del libro número 56 del folio 281 al 282 y folios 283 al 284, en consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30,31, 35, 38 III, 42 y 43 de la ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 26 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 53 AL FOLIO 54 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de enero de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*REMT.

Nombre	Matrícula	Cancelada
AUTOMARKET	1989014256	24-JAN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cuatro minutos del día veinticuatro de enero de dos mil doce.

Como lo pide el señor JOSE ANTONIO ALFARO BARILLAS en escrito presentado al número: 2011083826 a las once horas y treinta y un minutos del día ocho de septiembre de dos mil once, en su calidad de Apoderado de la sociedad AUTOMARKET LIMITED, titular de la empresa denominada AUTOMARKET con Matrícula de Empresa No. 1989014256 inscrita al número 26 del libro 231 del folio 53 al folio 54 con fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, ubicada en CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD, KILOMETRO 9 1/2, SANTA TECLA, LA LIBERTAD y Local Registrado al Número 1989014256- 001 con fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, ubicado en CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD, KILOMETRO 9 1/2, SANTA TECLA, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 182 DEL LIBRO 259 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 365 AL FOLIO 366 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de enero de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Jurídica

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Febrero del 2012

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
RAUL ARMANDO MEJIA RIVAS	2002021458	02-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintiocho minutos del día dos de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el Señor: RAUL MEJIA RIVAS en escrito presentado al número: 2011095497 a las diez horas y veinticuatro minutos del día seis de diciembre de dos mil once, titular de la empresa INDUMENTAL con Matrícula de Empresa No. 2002021458 inscrita al número 98 del libro 197 del folio 197 al folio 198 con fecha dos de febrero de dos mil doce ubicada en 75 AVENIDA NORTE, NOBLES DE LA ESCALON N° 10, SAN SALVADOR del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 66 DEL LIBRO 260 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 133 AL FOLIO 134 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de febrero de dos mil doce . NOTIFIQUESE.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
OFRENDA ORQUIDEA JIMENEZ DE MENDOZA	2002000953	03-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas treinta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil once.

Como lo pide la señora OFRENDA ORQUÍDEA JIMÉNEZ DE MENDOZA, en escrito presentado al número: 2011076375, a las catorce horas veinticuatro minutos del día diecinueve de julio de dos mil once, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FARMACIA SAN ANTONIO, con Matrícula de Empresa No. 2002000953 inscrita al número 153 del libro 45 del folio 307 al folio 308, con fecha diecisiete de octubre de dos mil dos, ubicada en: CALLE GERARDO BARRIOS Y 4ª AVENIDA SUR N° 11-7, PUERTO DE LA LIBERTAD, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA Y EL LOCAL DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 120 DEL LIBRO 257 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 241 AL FOLIO 242 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de noviembre de dos mil once. NOTIFIQUESE.

YANIRA JUDITH MARTÍNEZ GUZMÁN,
REGISTRADOR.

Nombre	Matrícula	Cancelada
CAMILA ABIGAIL CEA RAMOS	2002040774	15-FEB-12

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cuarenta y dos minutos del día quince de febrero de dos mil doce .

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa y Establecimiento, de conformidad con el Artículo 413 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta las matrículas de los establecimientos, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus establecimientos tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad CAMILA ABIGAIL CEA RAMOS, se encuentra en proceso de disolución y liquidación de conformidad con el Acuerdo de Disolución de fecha

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

_____, inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades y con la Escritura Pública de (disolución y liquidación) inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar nuevas operaciones;

IV) Que al encontrarse en proceso de disolución y liquidación la Sociedad _____, su personalidad jurídica por tanto se encuentra limitada para el solo efecto de concluir su proceso de liquidación, dentro del cual tiene prohibido realizar nuevas operaciones; y siendo ella conforme consta en el Asiento de Matrícula de Empresa y Establecimiento Número _____ y al Número _____, ambos del Libro _____ de asientos de matrícula de empresa y establecimiento, por lo que la titular de la empresa que gira bajo el nombre _____, se encuentra legalmente impedida para realizar nuevos actos de comercio a través de esta empresa;

POR TANTO,

Con base a la razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 413, 418, 419 y 422 del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio,

RESUELVO:

CANCELESE DEFINITIVAMENTE el Asiento de Matrícula de Empresa y sus respectivo Locales, Agencias, Sucursales Número _____ y Número _____, ambas del libro _____ de asientos de Matrícula de empresa y establecimiento. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 211 DEL LIBRO 260 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 423 AL FOLIO 424 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de febrero de dos mil doce .

YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE RAFAEL MARTINEZ ARGUETA	2006057357	16-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor JOSE RAFAEL MARTINEZ ARGUETA en escrito presentado al número: 2011086755 a las catorce horas y veinticuatro minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada CLINICA DE COLOPROCTOLOGIA, con Matrícula de Empresa No. 2006057357 inscrita al número 69 del libro 239 del folio 139 al folio 140 con fecha veinticinco de octubre de dos mil diez, ubicada en FINAL 9ª AVENIDA SUR, CLINICA DE ESPECIALIDADES NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ LOCAL N° 2-12, SAN MIGUEL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 219 DEL LIBRO 260 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 439 AL FOLIO 440 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de febrero de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*REMT.

Nombre	Matrícula	Cancelada
ALEJANDRO JOSE ESTRADA CAMPOS	2008061080	20-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintisiete minutos del día veinte de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) ALEJANDRO JOSE ESTRADA CAMPOS, en escrito presentado al número: 2011086885 a las siete horas y cuarenta minutos del día treinta

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

de septiembre de dos mil once, titular de la empresa ALEJANDRO JOSE ESTRADA CAMPOS con Matrícula de Empresa No. 2008061080 inscrita al número 193 del libro 176 del folio 387 al folio 388 con fecha veinte de febrero de dos mil doce ubicada en RESIDENCIAL ALTOS DE LA ESCALON N° 8-A, SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 31 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 63 AL FOLIO 64 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de febrero de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN,
REGISTRADORA /MQ.

Nombre	Matrícula	Cancelada
VICTOR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ	2002011918	20-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y cuarenta minutos del día veinte de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor VICTOR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ en escrito presentado al número: 2011067006 a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil once, titular de la empresa REPUESTOS MARTINEZ con Matrícula de Empresa No. 2002011918 inscrita al número 77 del libro 14 del folio 155 al folio 158 con fecha veinticinco de junio de dos mil uno, ubicada en FINAL 1ª AVENIDA NORTE Y CARRETERA PANAMERICANA, del domicilio de COJUTEPEQUE, departamento de CUSCATLAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 48 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 97 AL FOLIO 98 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de febrero de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR
*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
CARLOS ARNOLDO MONGE ALEMAN	2000034196	21-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día veintiuno de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor CARLOS ARNOLDO MONGE ALEMAN, en escrito presentado al número: 2011086612, a las once horas y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, titular de la empresa CARLOS ARNOLDO MONGE ALEMAN con Matrícula de Empresa No. 2000034196 inscrita al número 81 del libro 13 del folio 163 al folio 164 con fecha veintiuno de febrero de dos mil doce ubicada en COLONIA LA RABIDA, 33ª CALLE ORIENTE Y 12ª AVENIDA NORTE, N° 710, SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 71 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 143 AL FOLIO 144 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN,
REGISTRADORA /MQ.

Nombre	Matrícula	Cancelada
TIENDA ROSY	2009064902	21-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil doce.

Como lo pide la señora ROSA AMINTA CRUZ PERDOMO, en escrito presentado al número 2011088610, a las catorce horas y veinte minutos del día catorce de octubre de dos mil once, titular de la empresa TIENDA ROSY con Matrícula de Empresa No. 2009064902 inscrita al número 223 del libro 208 del folio 447 al folio 448, con fecha veintiuno de febrero de dos mil doce ubicada en BARRIO LA PARROQUIA, AVENIDA 14 DE DICIEMBRE LOCAL N° 1, BERLIN, USULUTAN del domicilio BERLIN, departamento de USULUTAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.
NOTIFIQUESE.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 98 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 197 AL FOLIO 198 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil doce .

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JUGUETERIA STANDAR	1996027129	21-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y treinta y tres minutos del día veintiuno de febrero de dos mil doce.

Como lo pide la señora MARIA JULIA GOMEZ AGUILAR, en escrito presentado al número: 2011089120 a las quince horas y trece minutos del día veinte de octubre de dos mil once, titular de la empresa denominada: JUGUETERIA STANDAR, con Matrícula de Empresa No. 2001027129 inscrita al número 204 del libro 32 del folio 409 al folio 410 con fecha quince de enero de dos mil dos, ubicada en CALLE GERARDO BARRIOS, CENTRO COMERCIAL B Y D N° 15, SAN SALVADOR, y local 001, ubicado en CALLE GERARDO BARRIOS, CENTRO COMERCIAL B Y D N° 15, SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 105 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 211 AL FOLIO 212 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil doce.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADOR
Edu.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MANUEL DE JESUS AGREDA IBARRA	2009067186	27-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y veintinueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor MANUEL DE JESUS AGREDA IBARRA, en escrito presentado al número: 2011091094 a las doce horas y minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil once, titular de la empresa TRANSPORTES AGREDA, con Matrícula de Empresa No. 2009067186 inscrita al número 95 del libro 225 del folio 191

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

al folio 192 con fecha veintisiete de febrero de dos mil doce ubicada en COLONIA CASA BLANCA, 8ª CALLE ORIENTE, ENTRE 9ª Y 11 AVENIDA NORTE N° 6, CHALCHUAPA, SANTA ANA. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 204 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 409 AL FOLIO 410 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil doce .

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA/MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
GUIDO ARTURO MARROQUIN GARCIA	2006056310	27-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y cuarenta y ocho minutos del día veintisiete de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor: GUIDO ARTURO MARROQUIN GARCIA en escrito presentado al número: 2011090432 a las ocho horas y treinta y tres minutos del día veintiocho de octubre de dos mil once, titular de la empresa GUIDO ARTURO MARROQUIN GARCIA con Matrícula de Empresa No. 2006056310 inscrita al número 149 del libro 113 del folio 299 al folio 300 con fecha veintisiete de febrero de dos mil doce ubicada en KILOMETRO 10, CALLE ANTIGUA A ZACATECOLUCA, COLONIA SAN JOSE, N° 70-B, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 206 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 413 AL FOLIO 414 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil doce .
NOTIFIQUESE.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
EDWIN RENE PRUDENCIO	2007058428	28-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y diecinueve minutos del día veintiocho de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor EDWIN RENE PRUDENCIO, en escrito presentado al número: 2011063593 a las once horas y seis minutos del día trece de mayo de dos mil once, titular de empresa, con Matrícula de Empresa No. 2007058428 inscrita al número 189 del libro 141 del folio 379 al folio 380 con fecha veintiocho de febrero de dos mil doce ubicada en RESIDENCIAL METROPOLIS NORTE II, SENDA N° 4 ORIENTE N° 42-D, MEJICANOS, SAN SALVADOR. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 220 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 441 AL FOLIO 442 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de febrero de dos mil doce .

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA/MR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
IGNACIO DIMAS BLANCO ESCOBAR	2001036306	29-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y veintiséis minutos del día veintinueve de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor IGNACIO DIMAS BLANCO ESCOBAR en escrito presentado al número: 2011064245 a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día diecinueve de mayo de dos mil once, titular de la empresa denominada: IGNACIO DIMAS BLANCO ESCOBAR con Matrícula de Empresa No. 2001036306 inscrita al número 180 del libro 24 del folio 361 al folio 362 con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil uno, ubicada en CALLE RUTA MILITAR, LOTIFICACION CIMAS DEL RIO N° 6, SAN MIGUEL, y local 001, ubicado en CALLE RUTA MILITAR, LOTIFICACION CIMAS DEL RIO N° 6, SAN MIGUEL. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 20 DEL LIBRO 262 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 41 AL FOLIO 42 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de febrero de dos mil doce.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN
REGISTRADOR
Edu.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2005054861	22-FEB-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas once minutos del día veintidós de febrero de dos mil doce.

Como lo pide el señor MAURICIO ALCIDES CASTRO, en escrito presentado al número: 2011089583, a las diez horas treinta y tres minutos del día veinticinco de octubre de dos mil once, en su calidad de liquidador de la sociedad SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2005054861, inscrita al número 134 del libro 89 del folio 269 al folio 270, con fecha veintitrés de agosto de dos mil cinco, ubicada en: COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, CALLE CARIBE N°13, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, CANCELÉSE LA MATRICULA DE EMPRESA Y LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NÚMERO 132 DEL LIBRO 261 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 265 AL FOLIO 266 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, veintidós de febrero de dos mil doce.
NOTIFÍQUESE.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTÍNEZ GUZMÁN,
REGISTRADOR.